ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE USUARIOS

AÑO 2026

CONTRATO DE APORTE

No. 13009462025

BARRIO CENTRO CALLE QUERO PORTON DEL PILAR CARRERA 10 NUMERO 37 – 6
EMAIL: fundacioncoralina@gmail.com , TELÉFONO: 311 3680656

INTRODUCCIÓN

El plan de estrategia de permanencia es un conjunto de acciones encaminadas a garantizar que el proceso iniciado con la mujer gestante, los niños y las niñas, en su ingreso a la Educación Inicial Campesina, sean completadas en su totalidad, con el fin de lograr el fortalecimiento integral con estos.

La Ley 1804 de 2016, por la cual se establece LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, en la cual establece que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto, cada unidad de servicio, tiene la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que las niñas y los niños se sientan acompañados de manera sensible y cálida, cuidados, respetados, seguros, valorados por las agentes educativas y en general por todo el equipo de trabajo de la unidad de atención, condiciones que generen y favorezcan el desarrollo integral de estos.

En este sentido, FUNDACION CORALINA debe conocer aspectos relacionados con la situación socioeconómica y cultural de las familias, su nivel de escolaridad y valoración que tienen sobre la utilidad de la educación de los padres y/o cuidadores, pues estos cumplen un papel fundamental, pues son ellos los que con voluntad, determinación y acompañamiento logran la permanencia de los niños y las niñas, logren alcanzar los objetivos propuestos por el equipo interdisciplinario de la unidad de atención.

Siguiendo este hilo conductor, FUNDACION CORALINA, desarrolla el presente plan de permanencia, que contiene factores de la unidad de atención como es la infraestructura, las prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes y significativas y las relaciones que se construyen con el equipo de profesionales y agentes educativas, en la cual se acompañe y motive a las familias de los usuarios a continuar y culminar su proceso.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN DE PERMANENCIA

El objetivo general del Plan de Permanencia es “incentivar a los padres y/o cuidadores sobre la importancia del proceso de las actividades pedagógicas, el estado nutricional y la orientación psicosocial, que da respuesta como apoyo permanente frente a la vulneración de los derechos fundamentales de los niños y niñas de la unidad de atención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Promover la responsabilidad en los padres y/ o cuidadores sobre la importancia de la asistencia de los niños y niñas en el desarrollo integral de estos.

• Realizar seguimiento permanente de los factores que impiden su asistencia para realizar acciones pertinentes.

• Mitigar las diferentes dificultades que tengan los niños y niñas, bien sean de salud o emocionales y articular con la entidad pertinente.

DEFINIR INTERESES

Este da respuesta a las diversas necesidades y problemáticas que presentan los usuarios, la cual se planificación desde: ¿Qué se trabajara?, ¿Por qué? , ¿Qué se

busca?, ¿quienes participan?, ¿En qué tiempo?, ¿Que recursos son necesarios?, estas estrategias conllevan a la construcción de la ruta que sin duda será lo que guiara el desarrollo de este proceso.

SENSIBILIZACIÓN

Despertar el interés de las familias y de actores involucrados en la creación de la propuesta formativa y el desarrollo de los talleres también a través de las prácticas de cuidado y crianza y insistiendo en la necesidad e importancia que tienen estos procesos a nivel de los niños, niñas familia y la comunidad.

Donde los usuarios participen compartan sus experiencias y las proyecciones que tienen consigo mismo, sus familias y comunidad, se desarrollarán actividades de motivación, confianza comunicación y proyecto de vida

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Esta estrategia promueve a que los participantes conciban nuevas condiciones y reconocimiento de su contexto social familiar, comunitario e institucional construyendo desde allí nuevos entornos y escenarios que permitan transformar su realidad presente, de igual forma con la intervención psicosocial se pudran orientar los conflictos familiares y el restablecimiento de la confianza en sí mismos y del mundo que les rodea, esto se logró de una forma preventiva a través de estrategias teóricas también se fomenta la participación y la construcción de espacios de esparcimiento y de enseñanzas .

Seguimiento:

La forma de evaluación de los objetivos y logros estipulados en la propuesta formativa se llevará cabo mediante el formato de evaluación de talleres formativos, visitas de seguimiento, reuniones bimensuales, además se realizará una evaluación particular a cada taller en la finalización de este, evaluando las expectativo, aprendizaje y sugerencias de manera grupal o individual.

DEFINE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER, PREVENIR, Y ATENDER LAS SITUACIONES Y /O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

“Los niños son sujetos de derechos en el sentido de que como seres individuales tienen la titularidad de ellos y no son sólo objeto de protección”. Es así que como estamos insertos en una sociedad y comunidad no es ajena la realidad de violencia, y vulneraciones directa o indirectamente y que pudieran amenazar los derechos de niños y niñas.

El maltrato infantil en sus distintas formas constituye uno de los problemas sociales más graves que afecta a nuestros niños y niñas.

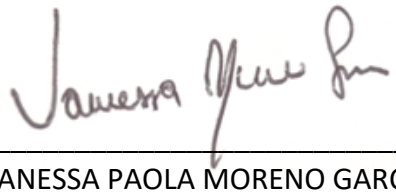
Es por ello que la prevención sea tan necesaria, al igual que la difusión y las directrices a seguir cuando nos enfrentamos ante algún tipo de maltrato o abuso sexual infantil ya sea en el hogar o en otros espacios u otro lugar que asista el menor.

La tarea de intervenir tempranamente ante la mera sospecha de, negligencia abandono, abuso sexual u otra vulneración de derecho y sobre todo de ser eficaces en la protección del niño/a y el apoyo a su familia, evidentemente promueve la misión institucional, dado que el resguardo del bienestar de los niños y niñas, y sus familias favorece el desarrollo integral y potencia los procesos de aprendizaje en nuestros centros de desarrollo. Sabemos que la intervención en casos de maltrato y agresión sexual infantil es compleja y que presenta una serie de dificultades para los equipos que intentan velar por el bienestar de los niños y niñas.



BARRIO CENTRO CALLE QUERO PORTON DEL PILAR CARRERA 10 NUMERO 37 – 6
EMAIL: fundacioncoralina@gmail.com , TELÉFONO: 311 3680656

Cordialmente,



VANESSA PAOLA MORENO GARCIA
C. C. No. 1047467932 de Cartagena
Representante Legal
Dirección: Carrera 10 # 37- 6 Calle QUERO PORTON DEL PILAR Barrio CENTRO
Correo electrónico: fundacioncoralina@gmail.com
Celular: 3113680656